

HUGO L. MARTINUCCI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El contrato de modificación y prórroga del plazo de duración de la razón social "HUGO L. MARTINUCCI S.R.L." es de fecha 18 de octubre de 2013.

§ 45 219887 En. 9

FRIGORIFICO MARU S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante a carpo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: MARU S.A. s/Directorio; (Expte. 655/2013), según decreto de fecha 19 de Diciembre de 2013, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 18 de Setiembre de 2013, se eligieron los integrantes del Directorio de Frigorífico Marú S.A., el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Pedro Oscar Cabodevila, D.N.I. N° 6.137.808; Director Suplente: Juana Teodora Forese, D.N.I. 4.844.666.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 19 días del mes de Diciembre de 2013. Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

§ 45 219857 En. 9

SISTEMAS ESTRUCTURALES MARUEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SISTEMAS ESTRUCTURALES MARUEL S.A. s/Desig. de Autoridades (Expte. N° 1613, folio 61, año 2013), que se tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe. se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de SISTEMAS ESTRUCTURALES MARUEL S.A. cuya decisión fue resuelta por Asamblea Unánime de fecha 11 de mayo de 2013 quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director: Yasmín Nacer, D.N.I. 29.149.415, nacida el 06/11/1981, argentina, casada, C.U.I.T. N° 27-29149415-9, con domicilio real en calle Las Maduras 6581 de la localidad de Colastiné Norte. Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe. y Director Suplente: Juan Francisco Sagoi, D.N.I. 27.620.711, nacido el 05/11/1979, argentino, casado, C.U.I.T. N° 20-27620711-4, con domicilio real en calle Las Maduras 6581 Colastiné Norte. Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2013.

§ 45 219914 En. 9

DON CARLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Sociedad: Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 145, Folio 7544, N° 756, el 18 de mayo de 1994. Modificaciones inscriptas el 22/07/1997; Tomo 148, Folio 8784, N° 1055; el 20/10/1998, Tomo 149, Folio 18488, N° 1738; el

23/09/1999, Tomo 150, Folio 13785, N° 1605; el 15/09/2004, Tomo 155, Folio 18872, N° 1475 y el 31/08/2009, Tomo 160, Folio 19544, N° 1476.

2) Fecha de la cesión: 04 de septiembre de 2013.

3) Socios: Carlos Alberto Sanmarti, argentino, nacido el 07 de Marzo de 1961, D.N.I. N° 14.110.782, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Isabel Alama, con domicilio en calle Garay N° 13 de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe; y el condominio en carácter de herederos del socio Gerardo Raúl Sanmarti, ordenado por el expediente de sucesión N° 771/97, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito N° 12 de la ciudad de San Lorenzo conformado por Analía Elisabet Echagüe viuda de Sanmarti, argentina, nacida el 26 de enero de 1967, D.N.I. N° 18.068.647, comerciante; Sebastián Gerardo Sanmarti, D.N.I. N° 34.306.007; Luisina Sanmarti, D.N.I. N° 36.014.468 y el señor Esteban Raúl Sanmarti, D.N.I. N° 33.195.299, todos argentinos, solteros los tres últimos y domiciliados en calle Feliciano Silva N° 987 de esta ciudad.

4) Cedentes: Condominio conformado por Analía Elisabet Echagüe viuda de Sanmarti, Sebastián Gerardo Sanmarti, Luisina Sanmarti, Esteban Raúl Sanmarti.

5) Objeto de la cesión: la totalidad de sus Quinientas (500) cuotas sociales.

6) Adquirente/socio ingresante: Sanmarti, argentino, nacido el 15/11/1986, D.N.I. N° 32.237.417, C.U.I.T. 20-32237417-9 soltero, estudiante, domiciliado en calle Pueyrredón 746 de San Cristóbal, Santa Fe.

7) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

§ 67 219904 En. 9

COMYT S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En fecha 27 DE Mayo de 2011, siendo las 19 horas se reúnen los accionistas de COMYT S.A., a los efectos de determinar la integración del directorio, resolviendo designar en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes.

En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Rafael Mario Micheletti, D.N.I. 8.412.991, Domicilio: Alvear 464 de la ciudad de Rosario, Fecha de Nacimiento 23/09/1950, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil Casado, Profesión: Ingeniero Civil, C.U.I.T.: 20-08412991-8.

Director Suplente: Nombre: José Manuel Sánchez, D.N.I.: 8.284.211, Domicilio: 1 de Mayo 918, piso N° 13, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Fecha de nacimiento: 11/02/1950, Estado Civil: divorciado, Profesión: Ingeniero, C.U.I.T.: 20-08284211-0.

§ 45 219844 En. 9

VAN PUBLICIDAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 28 de Abril de 2011, y en la de fecha 10 de Septiembre de 2012, ambas celebradas en la Localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe se procedió a la elección de directores titulares y de directores suplentes de "VAN PUBLICIDAD S.A."- Los directores designados aceptaron el cargo en esos actos asamblearios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Como Directo titular Presidente del Directorio la Srita. Mariela Ada Trevisonno (argentina, nacida el 22/03/1945, D.N.I. N° 26.005.097, casada. Oficinista Administrativa, quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle San Lorenzo 963 de la Localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe), como director titular y Vice-presidente del Directorio, el Sr. Fabián Alejandro Albala (argentino, nacido el 14/07/1964, D.N.I. N° 16.942.180, casado, de ocupación en Relaciones Comerciales quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle San Lorenzo 963 de la Localidad de

Granadero Baigorria, Santa Fe), como directora suplente la Sra. Estela Olga Ruggiero (argentina, nacida el 31/01/1953, D.N.I. N° 10.779.430, (argentina, viuda, de ocupación en Gestión de Recursos Humanos, quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle San Lorenzo 963 de la Localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe. Firmado ante mí a los del mes de Octubre de 2013.

§ 75 219890 En. 9

ALFE INDUMENTARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Daniel Rafael Castro, Gerente de "ALFE INDUMENTARIAS S.R.L., inscripto en Registro Público de Comercio, en Contratos, Tomo 154, Folio 12716, N° 1120, y modificación al Tomo 159, Folio 25306, N° 2024, con domicilio en San Luis 1784 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Según modificación de contrato de fecha 26 de setiembre de 2012, y Acta Acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2013, la denominación de la Sociedad es ALFE S.R.L., el capital aumenta en Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), se prorroga la duración hasta el 28.07.2053, el domicilio es San Luis 1410, Rosario.

§ 45 219878 En. 9

HALTEN SIE SAUGEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 17 de Diciembre de 2013, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, los señores señor Omar Albano Rizzo, de apellido materno Plano D.N.I. 17.387.545, C.U.I.T. 20-17387545-3, nacido el 24/12/1965, de estado civil casado con la señora Mana del Lujan Reviglio, de profesión abogado y contador, domiciliado en calle Pedro A. Ríos 588 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, la señora María del Lujan Reviglio, de apellido materno Rocca, casada con Omar Albano Rizzo, D.N.I. 22.329.312, C.U.I.T. 23-22329312-4, de profesión maestra jardinera, domiciliada en calle Pedro A. Ríos 588 de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, nacida el 1/12/1971: únicos socios de la sociedad HALTEN SI SAUGEN S.R.L: inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha de 24 de octubre de 2012 en Contratos al Tomo 163, Folio 29254, N° 1826 en adelante denominados los "Cedentes" y Saya, Carlos Fabián. D.N.I. 17.387.157, C.U.I.T. 20-17387157-1, argentino, nacido el 25/09/196, productor de seguros, divorciado por sentencia por sentencia N° 3754 de fecha 02/12/2008 Juzgado de Familia N° 4 de la Ciudad de Rosario, con domicilio en calle San Juan N° 3827 de la ciudad de Rosario, en adelante denominado "Cesionario.

1. Socios cadentes: señor Omar Alabano Rizzo y María del Lujan Reviglio.

2. Socios adquirentes: Savá Carlos Fabián.

3. Monto de las Cesiones: El precio de la presente transferencia se pacta de en la suma de pesos doce mil (\$ 12.00). La cantidad de pesos seis mil (\$ 6.000), que manifiesta en forma expresa el Sr. Omar Albano Rizzo haber percibido el precio pactado anteriormente, en efectivo y antes de este acto, correspondientes a seiscientos cuotas sociales (600) de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y de de pesos seis mil (\$ 6.000), que manifiesta en forma expresa la Sra. Maria del Lujan Reviglio haber percibido el precio pactado anteriormente, en efectivo y antes de este acto correspondientes a seiscientos cuotas sociales (600) de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, otorgando las partes al presente carácter de suficiente y eficaz recibo que acredita el pago efectuado.

4. En consecuencia, se modifica la cláusula cuarta del contrato social.

Diciembre de 2013.

§ 120.000

§ 85 219872 En. 9

HECTOR VIDAL Y ASOC. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El día 13 de noviembre de 2013 en la sede social de HECTOR VIDAL Y ASOC. S.R.L., cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 153, folio 12951, N° 1385 de fecha 04/11/2002 y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 162, folio 11950, N° 808 de fecha 27 de Mayo de 2011 y al tomo 163, folio 32160, N° 2010 de fecha 22 de noviembre de 2012 y al tomo 164, folio 29752, N° 1893 de fecha 7 de noviembre de 2013, se resolvió por unanimidad la cesión de 6000 cuotas sociales de valor nominal \$60000 de Héctor Roberto Vidal a favor de Gabriel Alejandro Vidal, D.N.I. N° 30.651.884, argentino, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1983, C.U.I.T. 20-30651884-5, soltero, domiciliado en calle Riobamba 1933 Piso 6°-Rosario. Por lo tanto el capital social de \$ 300.000 queda conformado de la siguiente manera: Héctor Roberto Vidal el 50%, Liliana Edit Fishman el 30% y Gabriel Alejandro Vidal el 20%.

§ 45 219855 En. 9

APX S.A.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que, de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2013, "APX" Sociedad Anónima, inscripta en ese Registro en Estatutos al Tomo 88, Folio 11095, N° 479 en fecha 30 de agosto de 2007, presenta su disolución y liquidación anticipada de acuerdo al Art. 94 - Inc. 1- de la Ley 19.550 y sus modificaciones, habiéndose designado como liquidador al Sr. Eduardo Nicolás Antonio Palmisano, D.N.I. N° 13.044.323, C.U.I.T. N° 20-13044323-1, de profesión ingeniero mecánico electricista, con domicilio en Olmos 691 Bis, Rosario, provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo en oportunidad de la Asamblea.

§ 45 219903 En. 9

DARIO FERNANDEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre doña María Del Carmen Schmittlien, D.N.I. N° 17.171.202, C.U.I.T. 27-17171202-0, comerciante, casada en primeras nupcias con Osear Darío Fernández, argentina, nacida el 11 de enero de 1965, con domicilio en Av. Jorge Newbery 8950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, don Oscar Darío Fernández, D.N.I. N° 16.382.145. C.U.I.T. 20-16382145-2, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Schmittlien, argentino, nacido el 9 de junio de 1963, con domicilio en Av. Jorge Newbery 8950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y don Domingo Gabriel Falcón, D.N.I. N° 8.617.566 C.U.I.L. 23-08617566-5, empleado, casado en primeras nupcias con Liliana Susana Espinoza, argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1951, con domicilio en calle Montevideo 1944, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente: Primero: que el señor Oscar Darío Fernández, cede, vende y transfiere a favor del señor Domingo Gabriel Falcón mil novecientas cincuenta y ocho cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10) cada una de ellas, o sea por un total de pesos diecinueve mil quinientos ochenta, que posee en la sociedad Darío Fernández S.R.L.; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos diecinueve mil quinientos ochenta (\$ 19.580,00).- Segundo: se aumenta el capital social, a la suma de \$ 144.060,00.- (pesos ciento cuarenta y cuatro mil sesenta), es decir en la suma de \$ 123.480,00.- (pesos ciento veintitrés mil cuatrocientos ochenta). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los Socios en efectivo de la siguiente manera: María Del Carmen Schmittlien suscribe seiscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos seis mil (\$ 6.000.-) y Domingo Gabriel Falcón suscribe once mil setecientas cuarenta y ocho cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos ochenta (\$ 117.480.-), Por todo lo expuesto se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma

de pesos ciento cuarenta y cuatro mil sesenta (\$ 144.060,00.-) dividido en catorce mil cuatrocientas seis cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: María Del Carmen Schmittlen suscribe setecientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos siete mil (\$ 7.000.-) y Falcón Domingo Gabriel, suscribe trece mil setecientos seis cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos ciento treinta y siete mil sesenta (\$ 137.060,00).- Tercero: Se modifica la cláusula sexta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un socio gerente, Domingo Gabriel Falcón. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de "Darío Fernández S.R.L." actuando en forma individual. Cuarto: se prorroga la sociedad "Darío Fernández S.R.L." quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será de setenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinto: La Sra. María Del Carmen Schmittlien, presta su consentimiento a la cesión de cuotas operada por su cónyuge el Sr. Oscar Darío Fernández.- Rosario, 17/12/13.

§ 105 219871 En. 9

VICENTE DI MARCO S.A.

ESTATUTO

1. Socios: Vicente di Marco, 77 años, casado, italiano, comerciante, con domicilio Gorriti 1771 de Rosario, D.N.I. 93.783.036; Catalina Teresa Scianca, 75 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en Gorriti 1771 de Rosario, D.N.I. 18.487.842.

2. 19 de Julio de 2013

3. Vicente Di Marco S.A.

4. Rosario. Sede social Gorriti 1773 de Rosario.

5. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Taller de Chapa y Pintura, mecánica, limpieza, gestión de reclamos de siniestros, gestoría ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el estatuto.

6. 99 años.

7. Ciento Setenta Mil (\$ 170.000.-)

8. Organo de administración: a cargo del directorio, integrado por dos directores titulares, debiendo la asamblea designar uno o más suplentes. Se designan para integrar el directorio a Vicente Di Marco como presidente y Ramiro Berrade como vicepresidente. Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

9. Representación legal: a cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

10. 31 de diciembre.

§ 45 219868 En. 9

INES MARIA MERCEDES MECOZZI HERNAN ALBERTO BARRON S.H.

DISOLUCION

Con fecha 19 de diciembre de 2013, los Señores Inés Maria Mercedes Mecozzi, D.N.I. Nº 14.759.034 y Hernán Alberto Barren, D.N.I. Nº 25.161.539, únicos socios de la sociedad, de hecho Inés María Mercedes Mecozzi Hernán Alberto Barron S.H. con domicilio en calle Richieri 980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, acuerdan por unanimidad disolver la sociedad, designándose como liquidador al Señor Matías Ezequiel D Alessio, D.N.I. 31.931.512, que para todo efecto establece como domicilio legal el de Sarmiento 710, 1º "C" de Rosario.-

SOCIEDAD ANONIMA EMBASSY FREIGHT SERVICES

ESTATUTO

1. Fecha del Instrumento: 11/06/2013

2. Integrantes de la Sociedad: Marcelo Daniel Correa, argentino, nacido el 04/09/1962, casado con Patricia Marcela Machi, con domicilio en Garibaldi 823 de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, D.N.I. 14.863.998, C.U.I.T. 20-14863998-2; y Ana María Correa, argentina, soltera, nacida el 16/08/1958, con domicilio en Garibaldi 823 de Cañada de Gómez, D.N.I. 12.256.266, de profesión empleada administrativa, C.U.I.L. 27-12256266-8

03. Denominación: SOCIEDAD ANONIMA EMBASSY FREIGHT SERVICES

4. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. Sede Social: Juan Manuel de Rosas 1424, P-Baja, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: de gestión y logística para el transporte de mercaderías, tanto en el país como en el exterior; de importación y exportación, tránsito, transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros en operaciones que se vinculen con su objeto; de asesoramiento y consultoría en operaciones de comercio exterior; de mandato, representación comercial y comisionista, tanto en el país como en el extranjero, que se deriven de las demás actividades que desarrolla; de gestiones de intermediación en tareas relacionadas con medios de transporte de cualquier índole, ya sea nacional o internacional. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado por 15000 (quince mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.

9. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio está integrado por el Sr. Marcelo Daniel Correa como Presidente; y por la Sra. Ana María Correa como Director Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

COMPAÑIA VENTURA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constituida el 13 de diciembre de 2013, se procede a rectificar:

1) Nombre del socio Gabriel Adolfo Capua, siendo el correcto Gabriel Adolfo Capua Acosta, D.N.I. 25.709.389, C.U.I.T. 20-25709389-2

2) Número de Documento y CUIT del Socio Ezequiel Antonio Mamiano siendo el correcto D.N.I. 24.784.653, C.U.I.T. 20-24784653-1.

